

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA
(ANTIGUO INSTANCIA Nº 9)**

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1
Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805
NIG: 1402142M20140001023

Procedimiento: Concurso Ordinario 970/2014. Negociado: B1
Deudor: D/ña. Acreedor D/ña.: ESTUDIOS DESARROLLOS Y PROTESIS, S.L.
Procurador/a Sr./a.: JESUS LUQUE JIMENEZ
Letrado/a Sr./a.: GERARDO MARTINEZ CASTRO:

COMUNICANDO DECLARACIÓN DE CONCURSO DE ACREEDORES

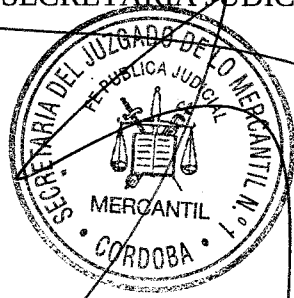
A los efectos de lo dispuesto en los artículos 55.2 y 56.1 y 2 de la Ley Concursal (LC), se pone en conocimiento de esa entidad que con fecha 8 de enero de 2015 se ha dictado auto de declaración de concurso del deudor que seguidamente se expresa.

DEUDOR: CLINICAS CORDOBA UNO, S.L. con CIF nº B14860498 y domicilio en FERNANDO DE CÓRDOBA, 1 (LOCAL), ESQUINA CON FRAY LUIS DE GRANADA. CÓRDOBA

Se adjunta copia de Edicto a los efectos meramente informativos y sin trascendencia respecto del cómputo de plazo de comunicación de créditos, para que sea anunciado en su tablón de anuncios y/o en su página WEB, para mejor publicidad del concurso

En CORDOBA , a nueve de enero de dos mil quince

LA SECRETARIA JUDICIAL



CAMARA DE COMERCIO DE CORDOBA



Jesús Luque Jiménez
PROCURADOR
Paseo de la Victoria, 51 - 2º - 14004 Córdoba
Telf. 957 29 09 69
jluque@cordoba.cjpe.net





JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA (ANTIGUO INSTANCIA Nº 9)

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20140001023

Procedimiento: Concurso Ordinario 970/2014. Negociado: B1

Deudor: D/ña. CLINICAS CORDOBA UNO, S.L.

Acreedor D/ña.: ESTUDIOS DESARROLLOS Y PROTESIS, S.L.

Procurador/a Sr./a.: JESUS LUQUE JIMENEZ

Letrado/a Sr./a.: GERARDO MARTINEZ CASTRO

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE CORDOBA , EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 970/2014, con NIG 1402142M20140001023 por auto de 8/01/15 se ha declarado en concurso necesario ordinario al deudor CLINICAS CORDOBA UNO, S.L., con C.I.F.: B14860498 y domicilio en CL.FERNANDO DE CÓRDOBA, 1 (LOCAL), ESQUINA CON FRAY LUIS DE GRANADA. CÓRDOBA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dª JOSÉ LUIS ARÉVALO ESPEJO, con domicilio postal en C/ RIOJA, 13-1º-B DE SEVILLA, y C/ Músico Guerrero, 30 de Córdoba, dentro de la circunscripción de este Juzgado y dirección electrónica admonconcurstal@arevalo-abogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CORDOBA a doce de enero de dos mil quince

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

